**EXENTO: 3674 /** 



## Quillota, 12 de Agosto de 2022

## Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

## D.A. NUM: 8.290 /VISTOS:

1. Ordinario Nº 4149 de fecha 02 de Agosto del 2022 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de MIRTHA OLIVARES LÓPEZ, RUT Nº 16.288.732-7, a contar del 19 de Julio 2022 y hasta el 22 de Julio del 2022, cumpliendo funciones como AUXILIAR PARAMÉDICO DE ODONTOLOGÍA, con

cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2022;

2. VºBº de Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;

3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 1722 de fecha 29 de Julio del 2022, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;

4. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;

5. Resolución № 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;

6. La Resolución Nº 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

## DECRETO

PRIMERO: REGULARÍZASE CONTRATACIÓN

NOMBRE : MIRTHA OLIVARES LÓPEZ

R.U.T : 16.288.732-7

ESTAMENTO : AUXILIAR PARAMÉDICO DE ODONTOLOGÍA

CATEGORIA : D

CALIDAD : CONTRATA

JORNADA : 22 HORAS

A CONTAR DESDE : 19 DE JULIO DEL 2022 Y HASTA EL 22 DE JULIO DEL 2022

ESTABLECIMIENTO : DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA

NIVEL : 15

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2022,

Sub Título 215 Ítem 21.02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE en el Sistema de

Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA MINISTRO DE FE ALCALDE Firmado Digitalmente por

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA